

ACTAS

899

Termino de Garbayuela

Libro de actas de las sesiones celebradas por el Consejo Municipal

Este libro comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Consejo Municipal ha sido reintegrado con arreglo a la ley del timbre con pliego de papel de pago al Estado de un mínimo importante

En virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además tentado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Garbayuela a de 193

Diligencia de apertura Este libro, compuesto de cincuenta folios y suavado con el de este Consejo Municipal y rubricado por su presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquí celebre, convenientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias conmensada con la de este día.

Garbayuela veintinueve de Enero de mil novecientos trece

El Presidente
A Sanchez

El Secretario
Antonio Sanchez



[Faint header text, possibly a date or reference number]

[Extremely faint, illegible handwritten text covering the majority of the page]

[Faint handwritten notes on the right margin]

Sesión Extraordinaria
 celebrada el día 29-Enero 1957

Señores asistentes

Concejales salientes

D. Aurelio Sánchez Franco de Oro

" Cristino Ortega Blázquez

" Julián Milara Milara

Consejo Municipal

D. Valentín Fuentes Rodríguez

D. Ciriano Camacho

En la villa de Barbayula a veinte y nueve de Enero de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el salón de actos de estas Casas Comunitarias los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia, de Don Aurelio Sánchez Franco de Oro, presente y o el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para dar cumplimiento al Decreto fecha cuatro del actual del Excmo Señor Ministro de la Gobernación, orden del Excmo Señor Gobernador civil de la provincia del once, así como, una vez cumplimentadas y adquiridas las credenciales oportunas

por la autoridad provincial; el Señor Presidente instruye a los señores concurrentes del motivo de la reunión así como se expone en la convocatoria dudada al efecto el nombramiento del Consejo Municipal que determina el ya citado Decreto y este en relación con el artículo. 39 de la vigente Ley Municipal, proude el uso de la Comisión gestora en armonía del artículo primero del tan repetido Decreto.

Bien enterados los Señores camaradas asistentes procedieron los salientes a dejar sobre la mesa las insidias correspondientes al cargo que ha venido desempeñando quedando por tal suspensos en aquel cargo. Seguidamente y siendo reelegidos los salientes por las Comisiones de Obras en el cargo que anteriormente representaban presentaron sus respectivas credenciales así como lo hicieron seguidamente los dos Concejales que para el total Consejo son necesarios expedidos por el Excmo Señor Gobernador civil de esta provincia fecha 25 del actual.

Una vez en este estado se procedió acto continuo a la rotación entre los Señores que asisten y toman posesión en este momento a seguir Presidente. Vicepresidente y así sucesivamente los que en turno le corresponden ejercer el cargo a falta de licencia, enfermedad u otros análogos de los primeros y seguidamente respectivamente, bien discutido fue en la forma siguiente. - El Sr. Presidente del Consejo: El camarada Aurelio Sánchez Franco de Oro. Primer Vicepresidente. - Cristino Ortega Blázquez. Segundo Vicepresidente. - Julián Milara Milara, así sucesivamente



los Consejeros que se encuentren en aquellos momentos y que no sean incompatibles con el ejercicio del cargo a que ha de ejercer en esos momentos.

Acto continuo (se dio lectura al acta) y se hace cargo el Alcalde rotado del bastón y sello del Ayuntamiento y Alaldia, así como respectivamente lo hicieron de los sinquies correspondientes los rotados a los respectivos cargos quedando conformes todos y dispuestos a la defensa del cometido de las funciones que deviene la vigente ley municipal y el gobierno legal de la República, acordaron remitir certificación de este acuerdo al gobernador civil y que se extendiera la presente acta firmandola los señores Camaragos expresados en fecha ut supra de que yo el Secretario certifico. Entre otros. = se dio lectura al acta. y. = No sale



J. L. ...
Christino Ortega

Julian ...

Ciriaco Camacho ...

Diligencia. = Se prone para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy, no se celebra por haber convocado para igual hora otra extraordinaria Parlaquela 30 de Enero de 1937



Nº 1º
El Alcalde

J. L. ...

El Secretario

Auto ...

Sesión extraordinaria del día 30 de Enero de 1934

Asistentes:
 Presidente,
 Aurelio Sanchez Grao de Oro
 Consejeros,
 Cristino Ortega Blasquez
 Julian Milara Milara
 Valentín Fuentes Rodriguez
 Ciriano Camacho.
 Secretario
 Antonio Barragan

En Farbanduela, siendo las veinte y una horas del día treinta de Enero de mil novecientos treinta y siete, se reunen en el Salon de sesiones de esta Oficina Municipal, los Compañeros que componen este Consejo Municipal, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, que previa y legalmente habia sido convocada. Siendo la hora señalada, la presidencia abre la sesión, dándose acto

Se aprueba acta anterior

seguido lectura del acta de la anterior que es aprobada por unanimidad:

A continuación y con el fin de completar la constitución de este Consejo Municipal, se procede a verificar votación para elegir los cargos de Regidor Jefe y de las distintas Comisiones que después se indican dando el siguiente resultado.

Para Regidor Jefe es nombrado

Julian Milara Milara

Comisión de Hacienda

Cristino Ortega Blasquez

Comisión de Moles y Agricultura y Ganadería

Ciriano Camacho Ortega

Comisión de Beneficencia y Emigración y Asistencia Social.

Valentín Fuentes Rodriguez

Comisión de Industria y Comercio y Abastecimientos

Aurelio Sanchez Grao de Oro

Comisión de Obras Públicas

Antonio Barragan Garcia

Finalmente se acuerda por unanimidad, que las sesiones ordinarias se celebren en los días y horas acordados en sesión del anterior Ayuntamiento del día treinta de noviembre último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte y una horas y



cuarenta minutos de que certifico. =

A. Sanchez
Cristino Ortega
Julian Milara
Ciriaco Camacho

Aut.° Panagau

Diligencia. - Se provee para hacer constar que en la sesion ordinaria del dia quince del actual, en la supletoria correspondiente al dia de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de los Consejeros en Barbayuela 1.º de Febrero de 1934



El Alcalde,
A. Sanchez

El Secretario,
Aut.° Panagau

Sesion Ordinaria del dia 1.º de Marzo de 1934

- Asistentes:
- Presidente:
Aurelio Sanchez franco de oro
- Consejeros:
Cristino Ortega Blaquez
Julian Milara Milara
Valentin Fuentez Rodriguez
Ciriaco Camacho
- Secretario:
Antonio Panagau

En Barbayuela a quince de marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas, se reunió en el salón de sesiones de las oficinas Municipales, los comparecidos anotados al margen, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria de manera convocatoria.

Siendo la hora señalada, la presidencia abre la sesion, dándose seguidamente lectura del acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente, la presidencia manifiesta que por la Delegacion de Hacienda de Ciudad Real, se habia aprobado el presupuesto municipal ordinario del pasado ejercicio de mil novecientos treinta y seis, por lo que procedia intervenir en forma los ingresos y gastos de dicho año, que estaban formalizados en cargamentos y libramientos de una manera provisional en las fechas en que tuvieron lugar, al objeto de que crecho todo ello se pudiese verificar la liquidacion de repetido presupuesto como la rendicion de aprobacion de aquellas cuentas. Los pagos voluntarios efectuados en dicho ejercicio son los que se reseñan en la sesion del anterior Ayuntamiento fecha quince de Diciembre ultimo.

Bien enterado todo los comparentes asistentes, de acuerdo por unanimidad, aprobar referidos pagos que ya se reseñan en citada sesion y que se piten realizar con arreglo al presupuesto aprobado, con el fin de que se pueda despues hacer la liquidacion del mismo y rendicion de cuentas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veinte horas y treinta minutos de que certifico. =

J. Sanchez
Ernstino Ortega
Julian Alcaraz
Enriaco Camacho



Aut. Panagari

Diligencia. = La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria del dia treinta de Marzo ni la supletoria del dia de Coy, no han podido celebrarse por falta de asistencia de los Consejeros

Garbayuela 1 de Abril de 1937



El Alcalde
J. Sanchez

El Secretario
Aut. Panagari

Sesión Ordinaria del día 15 de Abril de 1937

Asistentes:

Presidente

Aurelio Sanchez Franco de Oro

Consejeros

Ortigueo Ortega Blázquez

Julian Millara Millara

Valentín Puente Rodríguez

Viriato Canacho

Secretario

Antonio Baragán

En Parbayuela siendo las veinte horas del día quince de Abril de mil novecientos treinta y siete, se reunen en estas oficinas Municipales, los concejales sufragados al margen que componen este Consejo Municipal al objeto de celebrar esta sesión ordinaria de primera convocatoria.

Siendo la hora señalada, la presidencia abre la sesión, dándose acto seguido lectura del acta anterior

que es aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario la Corporación se da por enterada y acuerda que le siga prestando mutua asistencia.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos de que certifico

Cristóbal Ortega

A. Sanchez

Julian Millara

Viriato Canacho

Antonio Baragán



Diligencia: = Separe para hacer constar que en la sesión ordinaria del día treinta de Abril último, ni la supletoria del día de hoy han podido celebrarse por no concurrir los Concejales

Parbayuela 2 de Mayo de 1937

Nº Bº

El Alcalde

A. Sanchez

El Secretario,

Antonio Baragán



Sesion ordinaria celebrada el dia 15 de Mayo del año 1937

- Asistentes
 Presidente
 Aurelio Sanchez Graus de Oro
 Concejeros
 Cristino Ortega Blarques
 Julian Milera Milera
 Secretario
 Antonio Barragan Garcia

En la villa de Garbayuela a quince de Mayo de mil novecientos treinta y siete; reunidos en estas oficinas municipales los concejales convocados al margen que componen este Consejo Municipal al objeto de celebrar esta sesion ordinaria de primera convocatoria.

Truido la hora señalada la presidencia abre la sesion, doandose acto seguido lectura del acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario la Corporacion se da por enterada y acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Acto seguido se pone sobre la mesa el anteproyecto formado por el Secretario-Interventor de los gastos que se consideran necesarios consignar en el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio y leida por capitulos y articulos las cantidades que a continuacion se copian el Ayuntamiento las ve conforme y aprueba por unanimidad.

Capitulo	Articulo	Conceptos	Cantidades
<u>Obligaciones Generales</u>			
1.º	4.º	"Obl" Creditos reconocidos = Para toda clase de debitos que resulten en contra del consejo, que no figuren en liquidaciones de presupuestos.	500 "
"	6.º	Contingentes = Para pago de la cuota que pueda corresponder por aportacion (municipal) pago provincial.	700 "
"	"	Para el Instituto provincial de Higiene	400 "
"	7.º	Contribuciones e Impuestos = Para pago de contribuciones de toda clase de fincas que posea el Consejo	200 "
"	"	Para el impuesto de personas juridicas	310 "
"	"	Para el 4.20% de pagos que efectue el Consejo supedito a este impuesto, cantidad reintegrable.	60 "
"	"	Impuesto del 10% de pesas y medidas	100 "
"	"	Deuda antigua municipal.	100 "
Suma y sigue			2.370 "

Capítulo	Artículo	Conceptos	Cantidad	
		Suma anterior	2.370	00
1.º	7.º	Aferencia de pesas y medidas	10	00
1.º	8.º	Anuncios y Suscripciones = Para pago de anuncios que haya necesidad de publicar en toda clase de periódicos oficiales y particulares	100	00
"	"	Para suscripciones a la Gaceta de Madrid, Boletín Oficial revista administrativa etc.	150	00
"	"	Para adquisición folletos, leyes etc.	50	00
"	10.º	Compromisos varios = Para pago de limpieza y arreglo de las oficinas municipales	150	00
"	"	Para pago de confección de documentos que haya necesidad de hacer para todas oficinas municipales	1.500	00
"	11.º	Cargos por servicios del Estado = Para los gastos que ocasionen las operaciones de quintas	250	00
"	"	Para los que ocasionen las concentraciones de fuerzas del Ejército Guardia de Asaltos y otras del Estado en la localidad	700	00
"	"	Para pago de suministros a fuerzas del Ejército y otras del Estado cantidad reintegrable	5.000	00
"	"	Para los pagos de material y personal en trabajos extraordinarios cuando autorizados por autoridades superiores.	1.000	00
2.º	1.º	Para los gastos de viaje y dietas se originen por los miembros del Consejo.	600	00
"	2.º	Para los gastos que haga el Alcalde en gestiones del Consejo	1.000	00
"	"	Para los gastos personales del mismo sin obligación de justificarlos art. 74 de la Vigésima Ley Municipal	500	00
3.º	1.º	Para pago de haber de su Guardia Municipal si acuerda nombrarlo el Consejo	900	00
"	2.º	Socorros de incendios y salvamentos	100	00
4.º	1.º	Para pago del suministro eléctrico	1.500	00
"	"	Para pago de bombillos mensuales para el alumbrado.	100	00
"	4.º	Pago del haber del Veterinario Municipal	1.220	00
"	5.º	Pago del haber de su Guardia Municipal	900	00
"	6.º	Para extinción de plagas del campo	200	00
"	"	Para id de animales dañinos	50	00
"	"	Para premio a los matadores de los mismos	50	00
"	"	Para pago al encargado del Reloj como subvención	200	00
"	1.º	Para pago de material de escritorio para reparto y demás municipal	50	00
		Suma y sigue		

Capítulo	Artículo	Conceptos	Cantidades	
		Suma anterior.		
5º	2º	Para pago de Recaudadores y apuntes	750	00
6º	1º	Haber del Secretario del Consejo Municipal	3.000	00
"	"	id del Oficial 1º id id	1.750	00
"	"	id de un oficial temporero en épocas de mucho trabajo	900	00
"	"	id del alcaide del Consejo Municipal	900	00
"	"	Por quebranto de moneda para el Depositario	300	00
"	"	Para pago del impuesto de utilidades de los empleados	200	00
"	"	Para pago de material de oficinas	1.000	00
"	"	Para pago de todas clases de reparaciones en edificio y mobiliario	500	00
"	"	Para pago de la correspondencia telegráfica y telefónica y reintegros	500	00
"	"	Para la adquisición de cintas de la maquina de escribir y papel de copias	30	00
"	2º	Para el haber del Jefe Administrativo en la Capital de la provincia	250	00
"	"	Para pagos de la correspondencia y reintegros de inscripciones	75	00
7º	1º	Para todas clases de trabajos paratécnicos de aguas y fuentes	3.000	00
"	2º	Para limpieza de la via pública	100	00
"	4º	Para gastos de analisis de raciones y preparacion de alimentos	100	00
"	5º	Para gastos de desinfeccion de locales profilaxis etc.	50	00
"	6º	Para gastos para evitar cualquier epidemia por convulsión	200	00
"	7º	Para pagos de jornales en saneamientos de terrenos	300	00
8º	1º	Haber anual del médico titular	2.500	00
"	"	Idem id del Farmacéutico titular	246	59
"	"	Idem id del practicante	450	00
"	"	Idem id de la comadrona	450	00
"	"	Para pagos de subsidios incluidos en la beneficencia	205	00
"	4º	Para socorros a pobres transeuntes y emigrantes pobres	1.000	00
9º	1º	Para los gastos que ocasiona el Comité Agrícola local	300	00
"	"	Para id de las Semas juntas locales	200	00
"	3º	Para el pago del seguro de los empleados municipales	100	00
"	4º	Para pago del retiro obrero de empleados municipales	125	00
10º	1º	Para pago a la Hacienda de la cantidad que pueda resultar de diferencia entre los impuestos por contribuciones para sueldo de cuantos	500	00
"	"	Para pago de casa habitación de un maestro y una maestra	300	00
"	5º	Para pago de los gastos de talleres profesionales	50	00
11º	1º	Para pago de las contribuciones de algunos edificios	600	"
"	3º	Para pago de arreglo de calles y caminos y alcantarillas	3.000	00
		Suma y sigue.		



Cuentas	Artículos	Conceptos	Suma anterior	Cantidades
11º	05º	Para los gastos en la instalación del teléfono que se proyecta		2.500 00
12º	2º	Para gastos de conservación de montes		100 00
13º	2º	Para la conservación y eracción de granjas agrícolas industriales		100 00
"	3º	Para los gastos que ocasionen la fieta del libro		100 00
"	"	id id id id la del arbol		50 00
17º	11º	Para los gastos de Armas de Justicia		139 65
"	"	Para el haber del Medico Forense		85 35
18º	11º	Ymprevistos - para los gastos que se originan de esta naturaleza		2000 00
Suma total				47.676 59

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Presidente levantó la sesión a las veintinueve treinta firmando todos los concurrentes de que certifico =

J. Sanchez Cristóbal Otero

Julian Otilar

Ante Manago

Diligencia Se pone para hacer constar que la sesión ordinaria del día treinta y uno y la supletoria correspondiente al día de hoy no se han podido celebrar por no concurrir ninguno de los Concejales, certifico =

Barayuela a dos de junio de mil novecientos treinta y siete

El Alcalde

J. Sanchez

Ante Manago

Sesión ordinaria del día 15 de Junio 1937.

Concurrentes

Presidente

Aurelio Sanchez Graus de Oro

Vocales o Suplenes

Cristino Ortega Berque

Julian Mifura Millara

Secretario

Antonio Banagan Garcia

En la villa de Garbayuela, siendo las veinte horas del día quince de Junio de mil novecientos treinta y siete, se reunen en el Salvo de Sección los ocupantes anotados al margen margin al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo la hora señalada, la presidencia declara abierta la sesión, dando por seguida lectura del acta anterior, que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda por unanimidad una vez leída la correspondencia oficial, el que se le dé el más exacto cumplimiento.

Acto seguido se acordó también por unanimidad, previniendo de los arbitrios que no figuraran como ingresos en el proyecto de presupuesto formado por la Comisión de Hacienda, la minuta a que por lo reducido de sus producciones que casi son nulas, no resolviera problema alguno.

No habiendo más asuntos de que tratar la presidencia levanta la sesión a las veintidós, ordenando se extienda la presente acta que fue firmada por los concurrentes de que certifico =

A. Sanchez Graus
Cristino Ortega Berque
Julian Mifura Millara

Ante Banagan Garcia



Señal extraordinaria celebrada el día 17 de Junio 1937

Asistentes
 Presidente
 Aurelio Sanchez Graus de Oro
 Concejeros
 Cristino Ortega Blarques
 Julian Mufiana Milava
 Secretario
 Antonio Canaguan Garcia

En la villa de Garbayuela, siendo las veinte horas del día diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y siete; se reunió en el salón de actos los concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria de primera convocatoria, a la que asistió la totalidad de Concejeros.

Siendo la hora señalada, la presidencia, declaró abierta la sesión, dando seguidamente lectura del acta anterior, que es aprobada por unanimidad.

A continuación la presidencia expone, que como sabían los concejales por la convocatoria, uno de los asuntos a tratar, era la aprobación definitiva del presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio, cuyo proyecto formado por la Comisión de Hacienda y aprobado por la Corporación, ha permanecido expuesto al público durante el plazo reglamentario, sin que se haya presentado contra él ninguna reclamación.

A tal fin proponía fuese aprobado en igual forma que lo proponía referida Comisión de Hacienda e igual al proyecto, con la sola variante de consignar para gastos del Pósito de esta villa doscientas pesetas rebajando las a fin de no afectarlas del capítulo de Impuestos.

Enterados todos, acuerdan por unanimidad, aprobar el presupuesto municipal ordinario para mil novecientos treinta y siete, tal y como a la propuesta, quedando formado de la siguiente manera:

Capítulo	Presupuesto de Gastos — Conceptos —	Pesetas
1.º	Obligaciones Genéricas - - - - -	11.380 "
2.º	Representación Municipal - - - - -	2.100 "
3.º	Vigilancia y Seguridad - - - - -	1.000 "
4.º	Policia Urbana y rural - - - - -	4.230 "
5.º	Recaudación - - - - -	800 "
6.º	Personal y material de oficina - - - - -	9.405 "
	Suma y sigue - - - - -	28.815 "

Capítulo	Conceptos	Reales	Centas
7.º	Salubridad e Higiene	3.750	00
8.º	Deficiencia	4.871	59
9.º	Asistencia Social	735	"
10.º	Instrucción Pública	850	"
11.º	Obras Públicas	6.100	"
12.º	Montes	100	"
13.º	Fomento de Intereses Comunes	450	"
17.º	Agrupación	325	"
18.º	Previsión	1.800	"
19.º	Resultas	16.593	77
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>64.270</u>	<u>36</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1.º	Reales	5.731	31
2.º	Aprovechamientos de bienes comunes	4.000	"
3.º	Eventuales y extraordinarios	13.760	"
4.º	Percepciones	3.500	"
5.º	Cuota Recargo etc.	1.100	"
10.º	Imposición Municipal	15.508	56
11.º	Multas	2.000	"
15.º	Resultas	18.670	59
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>64.270</u>	<u>36</u>
Resumen			
Y Importan los gastos por todos conceptos		64.270	36
id los ingresos id		64.270	36
Diferencia		"	"



Así mismo se aprueba por unanimidad las ordenanzas municipales que han de regular la exacción de los diferentes arbitrios que se hacen figurados en el presupuesto de ingresos los cuales reperiran por un periodo de cuatro años a contar desde hoy a igual fecha del año mil novecientos cuarenta.

Se acuerda que todo ello se exponga al público por el plazo de quince días remitiendo el oportuno edicto para su inserción en el Boletín Oficial, remitiéndose despues una copia de dicho presupuesto y las ordenanzas municipales a la Delegación de Hacienda de Ciudad Real para la superior aprobación por este Centro.

por último, se pone sobre la mesa la liquidación del presupuesto municipal ordinario de esta Corporación del pasado ejercicio de mil novecientos treinta y seis; durante el cual han ascendido los ingresos a nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas cincuenta y siete centimos y los gastos a nueve mil doscientas catorce pesetas con ochenta y nueve centimos, quedando por tanto una existencia en metálico que pasa al actual ejercicio de cuatrocientas sesentinueve pesetas sesenta y ocho centimos.
Asciende la relación de acredores al Consejo a la suma de diez y seis mil quinientas noventa y tres pesetas setenta y siete centimos y la de deudores a diez y ocho mil doscientas cuarenta pesetas noventa y uno centimos.

Bien examinada por los ocupados presentes expresada liquidación y ajustándose la misma a las normas reglamentarias, acuerdan aprobarla por unanimidad por encontrarse conforme con los libros de contabilidad y demás a que se refiere. De referida liquidación será enviada copia a la Delegación de Hacienda de Ciudad Real a los efectos legales procedentes.

Y terminados los asuntos a tratar se levanta la sesión en las veintitres horas y diez minutos de que certifico



J. Sanchez
E. Infante Ortega
J. Infante Ortega

Auto. Barayuen

Acta del día 30 de Junio de 1937.

Concurrentes

Presidente

Aurelio Sanchez Graus de Oro

Consejeros

Cristina Ortega Marquez

Juan Milana y Milana

Secretario Antonio Romagosa

En la villa de Gabayuela a treinta de Junio de mil novecientos treinta y siete: Reunidos los Concejales que al margen se indican bajo la presidencia del Concejero Aurelio Sanchez Graus de Oro, al objeto de proceder a la designación de los vocales para las Comisiones de evaluación, parte real y personal, para los efectos de la confección del repartimiento a que se contrae la Sección decimotercera, capítulo 7. título VI libro II del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924 que fue leída íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a los Concejales los siguientes documentos.

A) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

B) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

C) Lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.

D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.

E) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera y dentro del término.

F) Copia del Padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de la que consta este término.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son: Repartimiento de la Contribución territorial, rústica, urbana y Pecuaría.

Padrón y matrícula industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales Natos de la Comisión Evaluación Parte Real.

Abel Lopez Caldera, mayor contribuyente por rústica de domiciliados en este término.

Juan Gomez Cabello, mayor contribuyente por urbana.



Guido de la Gama Gomez, mayor contribuyente por Industrial
y Comercio.

Vocales natos de la Comisión de Evaluación Parte Personal
José Aguayo Berero, contribuyente por rústica residente y domiciliado
Domingo Márquez Camacho y Gregorio Larian Gomez, su representa-
ción de la Cooperativa Obrera Agrícola y Consejo de Administración
de fincas incautadas.

Heliodoro Alcobendas Reboto, idem por industrial.

Hecha la anterior liquidación, acordó que se haga pu-
blica la misma, conforme preceptiva del último párrafo del
art.º 489 del Estatuto, con lo cual y no habiendo más asunto
de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente los
esponsorantes de que certifico. =



J. Sanchez Cristóbal
Juliano Villegas

Act.º Panagari

Li.

Sesión ordinaria del día 15 de Julio 1937

Concurrentes

Presidente

Aurelio Sánchez Graño Lebro

Concejales

Cristián Ortega Marqués

Secretario

Antonio Ramírez García

En la villa de Trabayuela a quince de Julio de mil novecientos treinta y siete; reunidos en el salón de actos los concurrentes que al margen se expresan bajo la presidencia de Aurelio Sánchez Graño Lebro, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora señalada el presidente la declaró abierta,

dañore seguidamente el acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia oficial y boléfiles recibidos hasta la fecha acordándose en más exacto cumplimiento.

Inmediatamente el Presidente expuso a la Corporación las dificultades económicas con que constantemente viene tropezando para atender al normal desenvolvimiento de este Municipio, dificultades que a su modesto entender, dice, tienen su origen en el estado caótico con que se ha encontrado la Hacienda del mismo y para salvar el cual estima como indispensable en forma tal que responda tanto a las obligaciones que peca sobre el Erario Municipal, ya de su obligación, como aquellos gastos que cumplan en el Acta. Tanto de conspuración voluntaria, por la índole especial de los mismos constituyen verdaderas necesidades, de anti-quo sentido por este vecindario, recogiéndose en dicho presupuesto para hacer frente a otros gastos aquellas exacciones, de rendimiento efectivo, que se encuentran más en armonía con las condiciones de vida y hábitos económicos de la localidad. Los Concejales se encantan en unánime y en venir a reconocer las alegaciones de la presidencia, y previo informe de Senffonia, abierta discusión sobre el particular tras la correspondiente deliberación, se acordó por unanimidad. Solicitar del Excmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, la autorización que prescribe el art.º 55 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal para que en el Presupuesto que ha de repartir en este año altera el orden de sus partidas de exacciones



municipales en la forma que se establece por el artº 575 del Estatuto municipal, y prestando de aquellas que se encuentran en los casos 1º y 2º del artº 551 del Reglamento de Hacienda que antes se cita, dando preferencia, si el Ayuntamiento lo estimare preciso sobre todas estas exacciones al repartimiento general sobre utilidades, que tambien autoriza el apartado B. artº 380 de expresado Estatuto, y que este arrendo se expongan al publico por el plazo de quince dias a fin de subastacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar el presidente levanto la sesion a las 11 idadimas, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes, de que certifico.



J. J. Sanchez
Cristino Ortega
Julian Alatorre

Auto Davagan

Sea ordinaria celebrada el día 30 de Julio de 1937.

Concurrentes

Presidente

Aurelio Sanchez Graus de Oro

Consejero

Cristino Ortega Marquer

Julian Nulava Nulava

Secretario

Antonio Managais Garcia

En la villa de Carbayuela a treinta de Julio de mil novecientos treinta y siete, reunidos en el salon de actos de este Consejo Municipal, los comparecidos que al margen se expresan bajo la presidencia del Comarcal Aurelio Sanchez Graus de Oro, presente y el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora señalada la pre-

sidencia se declaró abierta ordenando se le lectura de la acta anterior que verificada fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y voluntaria recibida hasta la fecha, los concurrentes acuerdan su cumplimiento.

Acto seguido se expuso por la presidencia que con motivo de la concentración de los libros en caja y correspondientes actos al decurso de 1937 tiene lugar el día 1º de Agosto próximo y para lo cual es necesario nombrar un conficionado para que su representación del Consejo haga referida concentración. Los concurrentes acuerdan por unanimidad nombrar para tales fines a su Presidente Aurelio Sanchez Graus de Oro el que tentado presente acepta el nombramiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el Presidente lo da por terminado el acto actuando la presente acta que la aprueban y firman de que certifico.

A. Sanchez Graus
Cristino Ortega
Julian Nulava

Antonio Managais



Siliguencia: Se pone para

sesion ordinaria del dia treinta de Septiembre de 1932

Comunentes
Alcaldes
Aurelio Sanchez Franco de Bro
Consejeros
Cristino Ortega Blarquier
Julian Infante Infante
Juan de Dios Carrasco

En Jarbayuela siendo las veinte horas del dia treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y dos se reunen en el salon de sesiones los Consejeros ausentados al margen al objeto de celebrar esta sesion ordinaria de primera convocatoria.

Siendo la hora señalada la presidencia abre la sesion dandose acto seguido lectura del acto anterior, que es aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario, la Corporacion se da por enterada, y acuerda se le siga y restablezca puntual asistencia.

Seguidamente la Presidencia manifiesta, que con el fin de normalizar totalmente la parte municipal, habia necesidad de confeccionar el Repartimiento general de utilidades del corriente ejercicio, a cuyo fin propone a la Corporacion, que del numero de los mismos, fuese nombrada una Comision encargada de tal confeccion, todo ello de acuerdo con las disposiciones rigentes sobre la materia.

Bien enterados los compañeros presentes, acuerdan por unanimidad nombrar a los Consejeros Julian Infante Infante y Juan de Dios Carrasco para la Comision confeccionadora del Repartimiento general de Utilidades del corriente año.

Se nombra por unanimidad Consejero de Abastecimientos de este Consejo al compañero Alcalde Aurelio Sanchez Franco de Bro.

La presidencia manifiesta, que, con motivo de haberse temido que incorporara el Secretario de este Consejo, por pertenecer al cumplimiento de 1930, habia quedado presente tal y para, causa por la cual habia temido que habilitar para aquel cargo a

con el fin de que la buena marcha de la Oficina no sufra alteracion alguna, y bastando que el Consejo haga el oportuno nom.

fragminto de la persona que crea conveniente.
 El Consejo por unanimidad aprueba lo hecho por la presi-
 dencia, que mientras tanto se proce en forma esta Vere-
 taria, la desempeñe interinamente
 y no habiendo más asuntos de que tratar, se levante la
 sesión siendo las veinte horas y veinte minutos de que certifico.



Aurelio Sanchez
 Cristino Ortega
 Julian Milana

Juan de Dios Comacho

Asistentes
 Presidente
 Aurelio Sanchez
 Consejeros
 Cristino Ortega
 Julian Milana
 Juan de Dios Comacho



Sesión extraordinaria del día siete de Octubre de 1937

En Barbayuela siendo las diez y seis horas del día siete
 de Octubre de mil novecientos treinta y siete, se reunen
 en el Salón de sesiones, los señores concejales almor
 que al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria
 que previamente había sido convocada.

Siendo la hora señalada la Presidencia abre la sesión,
 dándose acto seguido lectura del acta anterior, que se apro-
 bada por unanimidad.

A continuación el Presidente expone, que como sabían los
 señores presentes, el único objeto a tratar era proceder
 a la aprobación del Repartimiento General de Utilidades
 del presente ejercicio, formado por la Comisión que
 a tal efecto fué nombrada en la sesión ordinaria del
 día treinta de Septiembre último.

Entrados los señores Concejales, y bien examinado por todos
 y cada uno de ellos individualmente el reparto, siendo que para
 su confección se han llevado los requisitos legales
 oportunos y encontrándolo conforme, acordó por una-
 nimitad aprobarlo en todas sus partes y que al mis-
 mo se expone al público por término de quince días.

durante los cuales y tres más podrán entablarse por los contribuyentes las reclamaciones que consideren justas. Con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las diez y siete horas y veinte minutos de que certifica:



A. Sanchez Cristino Ortega
Juliano Milana

Juan de Dios Comacho

Concurrentes
Alcalde
Aurelio Sanchez Franco de Oro
Concejales
Cristino Ortega Blazquez
Juliano Milana Milana
Juan de Dios Comacho

Sesión ordinaria del día treinta de Octubre de 1937
En conformidad siendo las veinte horas del día treinta de Octubre de mil novecientos treinta y siete se reúnen en el salón de Sesiones los Concejales acaudalados al margen al objeto de celebrar esta sesión ordinaria del primer convocatoria.

Siendo la hora señalada la presidencia abre la sesión, dándose acto seguido lectura del acta anterior, que es aprobada por unanimidad. Da cuenta de los asuntos del despacho ordinario, la Corporación se da por enterada y acuerda se le siga prestando puntual asistencia. Auto continuo se pone sobre la mesa el anteproyecto de presupuesto municipal ordinario que para el próximo ejercicio ha formado la Comisión de Hacienda. Bien examinado por los concurrentes presentes es aprobado por unanimidad, acordándose se exponga al público por plazo de ocho días, durante los cuales y otros ocho más podrán entablarse las reclamaciones pertinentes, conbiéndose al efecto el oportuno edicto al Boletín Oficial de la provincia.

Así mismo se aprueba en principio transferencia de crédito, que propone la Comisión de Hacienda, de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, y que se remite el oportuno edicto de exposición al público durante quince días, al Boletín Oficial.

Iguualmente se aprueba la matricula de industrial confun-
dada para 1938, la que se copondrá al público por plano
de diez dias.

Terminados los asuntos a tratar, se levanta la sesion, siendo
las veinte y tres horas de que certifico:



J. Parete Cristino Ortega

Juan de Dios Camacho Jaramateau

Diligencia se pone para acreditar que la sesion ordina-
ria correspondiente al dia quince de Noviembre, no se
ha podido celebrar por no haber conuenido los Concejales
particulares 15 de Noviembre 1937



El Alcalde
J. Parete

El Secretario
Jaramateau

Diligencia con fecha 10 el Secretario para acreditar que la
sesion supletoria a la ordinaria del quince de Noviem-
bre ultimo, que correspondia al dia de hoy no ha po-
dido celebrarse por igual causa que apunta.

particular 17 de Noviembre 1937
El Alcalde
J. Parete

El Secretario
Jaramateau

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Noviembre

Concurrentes
Alcalde
Aurelio Sanchez franco de oro
Causquos
Cristino Ortega Blazquez
Julian Milera Milera
Luis de Dios Comacho

En la villa de Sanjaquea siendo las
veinte horas del día treinta de Noviembre
de mil novecientos treinta y siete
se reunen los concurrentes anotados al mar-
gen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
previamente al día de hoy
siendo la hora señalada la Presidencia
declara abierta la sesión, sancionase seguida-

mente lectura del acta anterior, que después de
bien discutida, es aprobada por unanimidad
Dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario
la Corporación se da por enterada, y acuerda
se le siga prestando puntual asistencia.

Seguidamente la Presidencia expone que como
sabían los Causquos presentes el médico titular
Don Manuel Jimes Muñoz, baliase marchado
a Madrid donde prestaba sus servicios actual-
mente, habiendo pasado en esta población por
tal causa y para que los servicios de Sanidad no
quedaran abandonados, los estaba realizando
de una manera provisional el médico D. Manuel
Tepas quin, habiéndose necesario de todo punto el
nominar un nuevo médico titular.

Entendidos los concurrentes presentes acuerdan por
unanimidad autorizar a la Presidencia para que
gestione la renida a este población de un médico
que queda ser nombrado para desempeñar repe-
tidad titular.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levan-
ta la sesión a las veinte y una y treinta
de que certifico: sobre laspasadas veinte y tres:

H. J. J. Cristino Ortega

Julian Milera Grande Dios Comacho
Francisco

Sesion ordinaria celebrada el dia 25 de Diciembre

Comunidades
 Alcalde
 Amelio Sanchez franco de oro
 Consejeros
 Cristiano Ortega Blazquez
 Luliano Millera Andara
 Juan de Dios Comacho

En la villa de Badajoz a quinze de Diciembre de mil novecientos treinta siete.

Leidos las veinte horas del reunion los compañeros convocados al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

La presidencia declara abierta la sesion dandose seguidamente lectura del acta anterior, la que despus de bien discutida es aprobada por unanimidad.

Despues de la lectura de los asuntos del despacho ordinario, la Corporacion se da por enterada y acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Seguidamente el Presidente expone con arreglo al acuerdo tomado en sesion anterior, habia postulado la renuncia a este poblacion de un medico que se ocupa de los servicios sanitarios de la localidad, lo que habia conseguido la cesa del que ejercia dicho cargo en el Sr. D. Judaluis Sanchez Molina, el cual estaba desempeñando la titular de este municipio por el dia cinco de los corrientes, proponiendo por tanto a la Corporacion fuese nombrado definitivamente para tal cargo.

Los Consejeros impuestos bien se ha manifestado por la presidencia, acuerdan por unanimidad el nombrar a dicho Sr. Judaluis Sanchez Molina, con el deber anual correspondiente al que se considerará como si fuese de expresado cargo desde el dia cinco del actual, como acreditando su sueldo desde la misma fecha.

Auto continuo la Presidencia informa a los Consejeros de que el Sr. D. Juan de Dios Comacho ultimo director de oficina al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia consultandole si en su defecto ser menor de edad el Sr. D. Juan de Dios Comacho, podia desempeñar el cargo de Secretario accidental, mientras tanto se procura el mismo con persona perteneciente al cuerpo de Secretarios o con persona a falta de estos de la



debida competencia, con el fin de que la mancha del municipio signifique su curso normal, a cuya consulta se basante todo, por eludic autoridades con oficio que dice así:

« Recibido su oficio fecha 19 del actual, y vista la consulta que en el mismo me hace, participo a V. que es cosa facta que en el seno de ese Ayuntamiento ordinario la comparencia de que el oficio a que hace referencia accidentalmente puede cubrir la vacante de la Secretaría de ese Municipio ya que por parte de este Gobierno no existe inconveniente alguno. = Costura 26 Noviembre 1937. = El Gobernador Civil. = J. La seño. = rubricado. »

Por todo ello, y por exponiendo la Presidencia, como era este asunto a la deliberación del Consejo, y como el era incompatible para tratar del mismo, se retiraba mientras tanto del salón de sesiones, quedando la Presidencia el Vicepresidente Cristino Ortega Borque.

Disuelto ampliamente el asunto en caravana del Alcalde y como quiera que en la localidad no existe persona alguna de competencia, ni se tiene conocimiento de otro de quien que quiera hacer cargo de esta Secretaría, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero. Que mientras tanto se cubre esta Secretaría bien interinamente o en Propiedad, la desempeñe con el carácter de eventual, el oficio primero franquino Sanchez Colador, toda vez que no queda que estar abandonado tal cargo por que la mancha del Municipio continue normalmente, teniendo en cuenta que según manifiesta el Gobernador Civil de los próximos no hay ningún inconveniente en ello. El referido franquino Sanchez Colador ocupó los cargos como tal Secretario desde el mes de Septiembre último en que este desempeñando individual cargo.

2.º Que se porie edito el Boletín Oficial de esta

propiedad comunicando la raonte de esta Secretaria, para que pueda ser solicitada, a fin de proceder al nombramiento de Secretario Interino, mientras tanto se prosiga su propiedad.

Examinado este asunto se incorpora nuevamente al orden de sesiones ocupando la Presidencia, el Alcalde Aurelio Sanchez, y no habiendo nada mas de que tratar se levanta la sesion siendo las veinte y dos horas, y quince minutos, de que certifico.

[Signature] Cristino Ortega
[Signature] Julian Milares
[Signature] Juan de Dios Lama
[Signature] Parrochian

Sesion ordinaria celebrada el 30 de Diciembre 1938.

En parayuela siendo las veinte horas del dia Treinta de Diciembre de mil noventa y tres, se reunen en el salon de sesiones los Consejeros que al morpen se detallan, el objeto de alhar esta sesion ordinaria de primera convocatoria.

Siendo la hora señalada la Presidencia abre la sesion dando se acto repubico lectura del acta anterior, que es aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los asuntos del expediente ordinario la Corporacion se da por enterada y cuando se le siga por el fin de eventual asistencia.

Visto la propuesta de transformacion de credito de un capitulo a otros capitulos del Presupuesto municipal ordinario de postor triquente, que formula el Secretario Interinutor que ha sido aceptada en principio por la Comision de la, siendo en sesion de veinticinco de Octubre ultimo.

Resultando: que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesto al publico, no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando: que de las deducciones de consignaciones

Concurrentes
Alcalde
Aurelio Sanchez franco de Oro
Consejeros
Cristino Ortega Blasquez
Julian Milares Milares
Juan de Dios Lama



primitivos del presupuesto de referencia, no dyan inda-
 dades los servicios a que están afectos, ni constaren
 que haya sido liquidada ni contraída obligación
 de pago alguna, ni infracción de especial disposición
 por la que pueda causar perjuicio al Ayuntamiento
 Comendado, que en las transacciones de este espe-
 cie se han observado las prescripciones legales
 y especialmente las contenidas en el citado formero
 libro segundo del Estatuto municipal de 8 de
 marzo de 1924, artículos 11 y siguientes del Regla-
 mento de 29 de agosto del mismo año.
 El Ayuntamiento por unanimidad acuerda
 prestar aprobación a la transferencia propuesta
 que fija en las siguientes:

Capi- tulo	Arti- culo	Par- tida	Comisiones por transacciones		Quedan		Capi- tulo	Arti- culo	Par- tida	Comisiones por transacciones		Total			
			Ptas	¢	Ptas	¢				Ptas	¢	Ptas	¢		
1º	11	3ª	5000	"	5000	"	1º	4º	U	500	"	1309	48	1809	48
1º	1º	U	3000	"	2000	1000	2º	2º	1ª	1000	"	4500	"	8500	"
11	3º	U	3000	"	2000	1000	6º	1º	4ª	1000	"	500	"	1500	"
11	5º	U	2500	"	1810	690	8º	4º	U	1000	"	1500	52	2500	52

Seguidamente se aprueba los siguientes gastos:
 cincocientos pesetas a municipal Vique por
 confección de matrícula industrial y otros trabajos ex-
 traordinarios con cargo al capítulo primero arti-
 culo 11.
 200 pesetas a D. Antonio Torres por material de ofi-
 na, con cargo al capítulo 6º artículo 1º.
 530 pesetas del sistema por impresos yerra puestas.

Locomo y gastos de concentración de recintos de mil no-
 recientos treinta, siete, con cargo al capítulo 12
 artículo 11.

364 pesetas trescientas sesenta y cuatro céntimos
 por gastos de estancia y comida de jueces del gobierno y dele-
 gados de autoridades con cargo a igual capítulo, artículo
 ochocientos nueve pesetas, ochocientos y cinco céntimos, por varios
 conceptos, según reintegro justificante, capítulo primero
 artículo 46.

Ciento veintidós pesetas veintidós céntimos, por material
 de oficina para la Alcaldía, capítulo 2º artículo 3º

Cuatrocientos dos pesetas diez y seis céntimos por gastos
 del automóvil en 1937, capítulo 2º artículo 2º

Cuatromil doscientas veintidós pesetas cinco céntimos
 por conceptos, reparaciones y accesorios para refresco
 del automóvil según facturas con cargo a igual capítulo
 artículo.

Ochenta y cinco pesetas por inmensa lamparas para
 el alumbrado público, capítulo 4º artículo 1º.

Trenta y cinco pesetas por impresos para reportes
 capítulo 5º artículo 1º.

Apil trescientas diez pesetas cinco céntimos, por material
 de oficina y gastos de timbrados según facturas, capítulo
 6º artículo 1º.

Diecinueve treinta y una peseta veintidós céntimos
 por honorarios y gastos del agente en Ciudad
 Real, capítulo 6º artículo 2º.

Cinuenta y cinco pesetas cuarenta céntimos por ma-
 terial de oficina, capítulo 6º artículo 1º.

Seiscientos tres pesetas cinco céntimos por medicamen-
 tos a la beneficencia, refugio de 1937.

Trenta y seis pesetas dieciséis céntimos por material
 de escritorio para Junta Local, capítulo 9º artículo
 1º, con cargo a igual capítulo, artículo cuarenta

dos pesetas por jornales a los locales del Comité
 Agrícola Local.

Cinuenta y tres pesetas cincuenta céntimos, por gastos
 varios del agente en Ciudad Real, capítulo 18.



Cuarenta pesetas por papel de cagar para la
maquina, capitulo 18

Seiscientos noventa y siete pesetas noventa centimos
por medicamentos a la Beneficencia, y refugiados
en 1936 con cargo a igual capitulo.

A morral. Viene por conspicion de los presupuestos.
Los repartos de utilidades, trabajos de visitas, can-
tabilidad de oficina y otros extraordinarios mil
quinientas pesetas capitulo 10

Por gasolina para el automovil al servicio de este
Consejo Municipal mil seiscientos pesetas capitulo

2º articulo 2º

A Juan Eusebio Cabro de Mora por servicios con
el automovil de su propiedad a Ciudad Real
y Castuera, para asuntos oficiales seiscientos pesetas
treinta centimos capitulo 4º articulo 2º

Por gastos de comida y estancia del Presidente del
Consejo en los viajes efectuados para asuntos ofi-
ciales ochocientos treinta pesetas setenta y cinco cen-
timos.

Seiscientos sesenta y cinco pesetas a los Secretarios
de Alcalde por gastos en los viajes que han efectua-
do para asuntos oficiales capitulo 2º articulo 2º
Quinientas ochocientos y ocho pesetas setenta y cinco cen-
timos, gastos de jornales, materiales en las obras
de reparacion de pilares y fuentes publicas capi-
tulo 1º articulo 1º

Por honoros a refugiados pobres para atender
a su manutencion, mil quinientas ochenta pesetas
noventa centimos articulo 5º capitulo 1º

Seiscientos treinta y cinco pesetas cincuenta centimos
suporte de la reparacion hecha al horno de con-
tejas y ladrillos con cargo al capitulo 18

Seiscientos cincuenta pesetas a Juan Eusebio Cabro
jornales como conductor del automovil de este Consejo
con cargo al capitulo 18

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le
levanta la sesion, siendo las veinte y

dos horas uarenta minutos de que certifico.

A. Sanchez
Cristino Ortega

Lilian Milana

Juan de Dios Camacho

Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto ordinario para el año 1938

Concurrentes
Alcalde Presidente
Anelio Sanchez promotor
Consejeros
Cristino Ortega Blasquez
Lilian Milana
Juan De Dios Camacho

En Jauyuela a cuatro de Enero de mil noventa y ocho, treinta y ocho, previa convocatoria, al efecto, bajo la Presidencia del alcalde Anelio Sanchez promotor de Oro, se constituyo el Ayuntamiento en las Casas Capitulares compuestas de los Concejales que al margen se expresan, en sesion ordinaria, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1938, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda, habiendose llevado las debidas formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Presidente, ya el infrascripto Secretario de orden del mismo, procedio a leer lectura entera por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos resultados fueron discutidos acordandose en definitiva, por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y gastos en los apenes que, por capitulos, se expresan seguidamente.

Capitulos	Conceptos	Presupuesto de gastos	Asignacion Pesetas	Cts
1º	Obligaciones generales	-----	11.620	''
2º	Representacion municipal	-----	14.800	''
3º	Vigilancia y Seguridad	-----	2.400	''
4º	Pospita Urbana y Rural	-----	4.320	''
5º	Recaudacion	-----	800	''
	Personal y material de oficinas	-----	10.000	''
		-----	30.940	''

Puma y uique



Capitulo	Suma anterior	48940 00	
los.	Conceptos Presupuesto de gastos	consignacion	
		ptas	cts
7º	Salubridad e higiene	4,400	
8º	Beneficencia	5446	59-
9º	Asistencia social	500	"
10º	Instrucción pública	850	"
11º	Obras públicas	40900	"
12º	Montes	100	"
13º	Tomante de los intereses comunales	450	"
14º	Servicios municipalizados		
15º	Mancomunidades		
16º	Entidades menores		
17º	Apropiación forzosa del municipio	235	39
18º	Impuestos	9000	"
19º	Resultas		
Total de Presupuesto de gastos		57121	94
Presupuesto de ingresos			
1º	Reintas	5731	91-
2º	Apropiamientos de bienes comunales	2000	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados		
5º	Eventuales y extraordinarios	10,400	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales		
7º	Contribuciones especiales		
8º	Derechos y tasas	8.900	
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	2,000	
10º	Imposición municipal	36,790	73
11º	Multas	2,000	"
12º	Mancomunidades		
13º	Entidades menores		
14º	Apropiación forzosa del municipio		
15º	Resultas		
Total del Presupuesto de ingresos		57121	94
Resumen			
Importan los gastos por todos conceptos		57121	94
" los ingresos " " "		57121	94
Diferencia			

Aprobación presupuesto 1938

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de marzo de 1924.

Con lo cual se da por terminada esta sesión de que yo el Secretario certifico

[Handwritten signatures]
E. J. Sánchez
E. J. Sánchez
Julian Ullari
Juan de Dios Camacho
[Large signature]
Jaurisobau



Diligencia: Se hace para hacer constar que ni la sesión ordinaria del día quince del actual, ni la respectiva repletoria se han podido celebrar por falta de asistencia de los Concejales
Jaurisobau 17 de Enero 1938

r.º B.º
E. J. Sánchez

[Handwritten signature]

El secretario

[Handwritten signature]
Jaurisobau

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1938

Asistentes:
Alcalde- Presidente
Aurelio Sánchez Grau de Oro
Consejeros
Cristino Ortega Plasques
Julian Milara Milara

En la villa de Garbayuela a quince de Enero de mil novecientos treinta y ocho, se reunen en el Salón de actos, los Consejeros anotados al margen, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria de primera convocatoria. Fieudo las vein-

Aprobación acta anterior

te horas, que es la señalada para este acto, el Presidente lo declaró abierto, dándose lectura seguidamente del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Despacho ordinario

Se da cuenta de los asuntos del despacho ordinario, la Corporación se da por enterada, y acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Distribución fondos

A continuación se acuerda aprobar la distribución de fondos del corriente mes.

Seguidamente la presidencia manifiesta, que como sabían los señores compañeros, los cargos de oficiales de este Consejo Municipal, se hallaban vacantes, causa por la cual, el Secretario, se veía casi inutilizado de atender normalmente el despacho de los asuntos de la oficina. Se hacía necesario por tanto nombrar oficial primero y para tal cargo proponía a Angel Sanchez Aranda, que reunía la necesaria competencia y en virtud de que no había ninguna otra persona a quien pudiera nombrarse.

Se nombra oficial 1º a Angel Sanchez Aranda.

Por ser enterados los presentes, y teniendo en cuenta la necesidad del caso, acuerdan por unanimidad, nombrar oficial primero de este Consejo Municipal al vecino Angel Sanchez Aranda, el cual disfrutará un haber anual de dos mil pesetas que es el asignado en presupuesto, comenzando a ejercerlo desde el día de hoy.

Y terminado los asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos de que certifico. -



[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia: Se pone para traer constar que en la sesión ordinaria del día treinta de Enero último, como la correspondiente supletoria del día de hoy, no pudo celebrarse, por falta de asistencia de los Concejales.



Garbayuela 1º de Febrero de 1938

El Alcalde
Francisco

El Secretario,
Juan Antonio

Diligencia: Se pone y el Secretario para acreditar que en la sesión ordinaria del día quince del actual en la correspondiente supletoria de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de los Concejales.



Garbayuela 17 de Febrero de 1938

El Alcalde
Francisco

El Secretario,
Juan Antonio

Sesión ordinaria del día 28 de Febrero de 1938

Asistentes:

Alcalde

Aurelio Sanchez Franco de Oro

Concejales

Cristino Ortega Plasques

Juliano Milara Milara

En Garbayuela, siendo las veinte horas del día veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, se reunen en el salón de actos, los Concejales, convocados al margen, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria de primera convocatoria.

Siendo la hora señalada, la presidencia abre la sesión, dándose seguidamente lectura del acta anterior, que es aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario, la Corporación, se da por enterada, y acuerda de lo siga pres-

Aprobación acta anterior



taudo puntual asistencia

Se aprueba la distribución de fondos del corriente mes -
Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la se-
sion siendo las veinte horas y veinticinco minutos de que-
yo el Secretario certifica

[Handwritten signatures]
Cristiano Estévez Julian Milera

Señor ordinaria del día quince de marzo de 1938

Asistentes
Alcalde Presidente
Aurelio Sanchez Prado de Oro
Consejeros
Cristiano Ortega Blarquer
Julian Milera Mitara
Secretario
Francisco Sanchez Calderon

En la villa de San Vicente de Alcántara siendo
los veinte horas del día quince de
marzo de mil novecientos treinta
y ocho, se reunen en el salón de
sesiones los Consejeros acordados
al margen, al objeto de celebrar
sesion ordinaria de primera ca-
loratoria

siendo la hora señalada la presidencia abre
la sesion dando igualmente lectura del
acta anterior que es aprobada por unanimidad
Dada cuenta de los asuntos del expediente ordinario
la Corporacion se da por enterada y acuerda se
le siga prestando puntual asistencia.
Se aprueba la distribución de fondos del mes ac-
tual

Acto seguido el alcalde manifiesta que desde pri-
mero del año prestaba sus servicios como chofer
del automovil al servicio de este Consejo Muni-
cipal, Juan Buscio Cabro de Mora, como ya sabian
los Consejeros presentes, por lo cual proponia a la
Corporacion se acordase el sueldo que habia de
diferir y si habia de continuar en dicho cargo.
Tratado los asistentes acuerdan por unanimidad que
el referido Juan Buscio Cabro continue como chofer

del anterior de este Consejo en el que disfrutará un
pago diario de tres pesetas desde el día primero del
mes del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesión siendo las veinte y cinco y un minuto con minu-
tos de que yo el Sextario certifico.



[Signature]

Christino Ortega

Julian Altilana

[Signature]

Diligencia Se pone para haber constar que en la sesión
ordinaria del día 30 de marzo último, como la
correspondiente suplitoria del día de hoy no ha podi-
do celebrarse por falta de asistencia de los Concejales
en aquella primera de Abril de mil novecien-
tos treinta y ocho.



El Alcalde

[Signature]

El Sextario

[Signature]

Diligencia Se pone yo el Sextario para certifi-
car que la sesión ordinaria del quince del actual
y la correspondiente suplitoria del día de hoy no han podi-
do celebrarse por falta de asistencia de los Concejales
en aquella 17 de Abril de 1938



El Alcalde

[Signature]

El Sextario

[Signature]

01
Sesión ordinaria del día 30 de Abril 1938

Asistentes
Alcalde Presidente
Ambrosio Sanchez Franco de Oro
Consejeros
Cristino Ortega Blasquez
Julian Milana Millora
Secretario
Francisco Sanchez Calderon

En la villa de Fontayuna a treinta de
Abril de mil novecientos treinta y ocho
se reunen en el salón de sesiones los
Consejeros anotados al margen al
objeto de celebrar sesión ordinaria de
primera convocatoria.

Siendo la hora señalada, la presidencia
abre la sesión, dándose seguidamente
lectura del acta anterior, que es aprobada por una-
nimidad.

Dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario, la
Corporación se da por enterada y acuerda si le sigo
prestando puntual asistencia.

Se aprueba la distribución de fondos del mes actual,
y continuación mensual su cuenta que ha usado
Luis Castro Cabro de Mora en el cargo de jefe del
autonomo al servicio de este Consejo Municipal, se man-
bra para sustituirle a Manuel Lizaro Homena
con igual haber diario o sea de tres pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
la sesión a las veinte horas y treinta minutos de que
yo el secretario certifico.



[Signature]
Cristino Ortega

[Signature]
Julian Milana

[Signature]
Francisco Sanchez

sesión ordinaria del día 15 de mayo de 1938

Asistentes
 Alcalde Presidente
 Aurelio Saubá Franco de los
 Consejeros
 Cristino Ortega Blarquem
 Fulgencio Milana Milana
 Secretario
 Francisco Saubá Calderín

En la villa de Badajoz siendo las veinte horas del día quince de mayo de mil novecientos treinta y ocho se reunen en el salón de sesiones los Consejeros reunidos al margen bajo la Presidencia del Alcalde Presidente al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Siendo la hora señalada, la Presidencia abre la sesión leyendo seguidamente lectura del acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Trada cuenta de los asuntos del despacho ordinario, la Corporación se da por enterada y acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Se aprueba la distribución de fondos del mes actual.

Seguidamente la Presidencia manifiesta que como sabe los Consejeros premiten ha habido necesidad de construir una alcantarilla en el camino real que da acceso desde la carretera del Puerto de los Cuencos a Simola, en esta población, siendo dichos trabajos por cuenta de este Municipio.

Del mismo las reparaciones que falla necesitándose dicho camino como su conservación han de efectuarse a cargo del Ayuntamiento.

Enterados los Consejeros premiten de lo expuesto por la Presidencia se acuerda, por unanimidad que por el expediente de la construcción de expresada alcantarilla se formalice la oportuna cuenta para su aprobación, presentada Ayuntamiento, autorizando al alcalde para que verifique que el indicado camino las reparaciones necesarias para su buena conservación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y sesenta minutos de que yo el secretario certifico.

Francisco Saubá Calderín
 Cristino Ortega Blarquem
 Fulgencio Milana Milana



Diligencia La noche y o el secretario para
advertir que la sesión ordinaria del treinta
de mayo del año en curso ni la suplente del
día de hoy no han podido celebrarse por falta
de asistencia de los señores



Garbayuela 1.º de Junio 1938

Yo Sr.

El Alcalde

Francisco Sánchez

El secretario

Francisco Sánchez

Diligencia se hace para hacer constar que ni la
sesión ordinaria del día quince del actual ni la
correspondiente suplente de hoy, han podido cele-
brarse por falta de asistencia de los señores

Garbayuela 17 de Junio de 1938

Yo Sr.

El Alcalde

Francisco Sánchez

El secretario

Francisco Sánchez

Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1938

- Asistentes
- Alcalde Presidente
- Aurelio Sánchez franco de Oro
- Cosejeros
- Cristino Ortega Blaque
- Felician Milana Milana
- Secretario

En la villa de Garbayuela siendo las
veinte horas del día treinta de Junio de
mil novecientos treinta y ocho se reunen
los señores suscritos al margen bajo
la presidencia del Alcalde Presidente
al objeto de celebrar sesión ordinaria de
primera convocatoria.

Francisco Sánchez Calderón

Siendo la hora señalada la Presiden-
cia abre la sesión dando acto continuo la
tura del acto anterior, que es aprobada por
unanimidad.

Dada cuenta del despacho ordinario, la Corpora-
ción se da por enterada y acuerda se le rija

prestando puntual asistencia.
 Se aprueba la distribución de fondos del mes actual.
 A continuación se aprueban los siguientes pagos:
 Setenta y cinco reales y cinco céntimos por material de
 oficina a cargo del capítulo sexto artículo primero.
 Veintidós reales y veintidós céntimos por igual concepto y
 a cargo del mismo capítulo y artículo.

Como no habiendo más asuntos de que tratar se le-
 vanta la sesión a la veinte horas y finalmente minutos
 de que yo el secretario certifico.



El Presidente
 Julián Milana

Francisco Sánchez



Dicho igual Se pone para hacer constar que ni la sesión
 ordinaria del día quince del actual, ni la correspon-
 diente suplitoria del día de hoy, han podido celebrarse
 por falta de asistencia de los Concejales

Cardayuela 17 de Julio de 1938

El Alcalde
 Francisco Sánchez

El Secretario
 Francisco Sánchez

Sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1938

Asistentes
 Alcalde Presidente
 Amelio Sánchez Franco de Oro
 Concejales

Cristino Ortega Blaque
 Julián Milana
 Secretario

Francisco Sánchez Caldas

En la villa de Cardayuela siendo
 la veinte horas del día treinta de
 Julio de mil novecientos treinta y ocho
 se reunen los Concejales anotados al
 margen, bajo la presidencia del
 Alcalde Presidente, al objeto de cele-
 brar sesión ordinaria de primera
 convocatoria.

Siendo la hora señalada la presidencia abre la sesión
 dandose seguidamente lectura del acta anterior
 que es aprobada por unanimidad.

Dada cuenta la Corporación del despacho ordi-
nario, la Corporación se da por enterada y aun-
dan se le siga prestando puntual asistencia.
Se aprueba la distribución de fondos del mes
actual.

Asimismo se aprueban los siguientes gastos:
Ciento treinta y cinco pesetas por lamparas para
el alumbrado publico con cargo al capítulo cuar-
to articulo primero.

Relación de jornales y materiales invertidos
en la construcción de una alcantarilla en el
camino que da acceso a esta población desde
la carretera del Puerto de los Cameros a Aranda,
que asciende a

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión a las once horas
y cuarenta minutos de que yo el Secretario
certifico.-



Francisco Cristino Ortega

Julian Milares
Secretario

Sesión ordinaria del día 15 de Agosto de 1938

Asistentes	En la Sala de Juntas, siendo las vein- te horas del día quince de Agosto de mil noventa y tres, se reunen los
Alcalde Presidente	Concejales anotados al margen bajo
Ambrosio Sanchez Franco de Oro	la presidencia del Alcalde Presidente
Consejeros	al objeto de celebrar sesión ordinaria de
Cristina Ortega Blaque	primera convocatoria.
Julian Milares	Siendo la hora señalada, la Presidencia
Secretario	abierta la sesión, daudose acto segui- do lectura del acta anterior, que es aprobada
Francisco Sanchez Calderan	por unanimidad.

Dada cuenta la Corporación del despacho ordinario acuerda se le siga prestando puntual asistencia, se aprueba la distribución de fondos del mes actual. Auto después se aprueban las siguientes cosas.

Cuatrocientas pesetas a José Abolledo como encargado del cobro del Repartimiento de Utilidades del ejercicio de mil novecientos treinta y siete con cargo al capítulo diez y ocho.

Quince pesetas al mismo como tallador de las recibos de 1936 con cargo a igual capítulo.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las veinte y dos y cinco minutos, de que yo el Secretario certifico.-

[Signature]

Cristino Ortega

Juliano Talar

[Signature]



Diligencia

La pago y el tercio para haber contentos que en la sesión ordinaria correspondiente al finca del actual en la supletoria correspondiente al día de hoy han podido celebrarse por falta de asistencia de los Concejales.

Sanaguala 1.º de Septiembre de 1938

El Alcalde

[Signature]

El Secretario

[Signature]



genial se pone para acreditar que en la sesión del día quince de septiembre del año actual ni la correspondiente septuagésima del día de hoy han podido celebrarse por falta de asistencia de los Concejales



Gargayuela 17 de septiembre de 1938
 al Alcalde
 J. Sánchez
 Secretario

Sesión ordinaria del día 30 de septiembre de 1938

Asistentes
 Alcalde Presidente
 Melis Sánchez Franco de Oro
 Concejales
 Cristino Ortega Blonquer
 Julian Milana Milana
 Secretario
 Francisco Sánchez Calderon

En la villa de Gargayuela sin
 do las veinte horas del día treinta
 de septiembre de mil novecientos
 treinta y ocho se reunen los Concejales
 reunidos al margen al objeto
 de celebrar sesión ordinaria de
 cuyo acto ^{de primera convocatoria} continua ^{del} anterior
 que es aprobada por
 unanimidad.

Dada cuenta la Corporación del despacho ordinario, acuerdan se le siga prestando puntual asistencia.

Se aprueba la distribución de fondos del mes en curso.

Se aprueba el pago de mil quinientos pesetas a Juan Cuervo Calvo de Mora, de su haber como jefe del automotor al servicio de este Ayuntamiento, de los meses de febrero, marzo y abril del presente año con cargo al artículo 2º artículo 1º.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y emiéndase minutos de que yo el Secretario certifico.



J. Sánchez
 Cristino Ortega
 Julian Milana

sesion ordinaria del dia 1º de Octubre 1938

Asistentes
 Alcalde, Presidente
 Aurelio Sanchez Pano de Oro
 Consejeros
 Cristiano Ortega Blaque
 Julian Milana Milana
 Secretario
 Francisco Sanchez Calderon

En la villa de Carayuela a quince de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las veinte se reunen los Consejeros anotados al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria acordose auto continuo lectura del acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Dada cuenta la Corporacion del despacho ordinario acordase se le siga prestando puntual asistencia.

Se aprueba la distribucion de sueldos del mes en curso. Se nombra para la confeccion del Repartimiento de Utilidades para el presente ejercicio al Alcalde y al Consejero Cristiano Ortega asistidos del Secretario de la Corporacion.

no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veinte y treinta y cinco minutos de que yo el secretario certifico.

Francisco Sanchez Calderon
 Secretario

Cristiano Ortega Blaque
 Francisco Sanchez Calderon



Diligencia Se pone para haver constar que en la sesion ordinaria del treinta de Octubre ultimo en la correspondiente suplitoria del dia de hoy, han pedido celebrarse por falta de asistencia de los Consejeros

yo Bº Carayuela 1º Noviembre 1938

El Alcalde
Francisco Sanchez Calderon

el secretario
Francisco Sanchez Calderon



sesión ordinaria del día 11 de Noviembre 1938

Asistentes
Alcalde Presidente
Amelio Sanchez Franco de Oro
Consejeros
Cristino Ortega Blaque
Julian Amalara Millara
Secretario
Francisco Sanchez Caldeiro

En la villa de Castañuela siendo las veinte horas del día quince de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho se reunen los Consejeros asistentes al municipio al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo la hora señalada

la presidencia declara abierta la sesión dando acto seguido lectura del acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Dada cuenta la Corporación del despacho ordinario, acuerdan se le ponga puntando quintal quinena.

Se aprueba el pago distribución de fondos del mes actual.

Seguidamente se aprueba el Repartimiento de Utilidades del acta actual formado por la Comisión nombrada al efecto que asienta a la suma de treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesetas cincuenta y seis céntimos, autorizando al Alcalde para que lo pague al cobro cuando lo exactione requiera.

Terminados los asuntos a tratar se levanta la sesión siendo la hora de las veinte y cinco minutos del día que yo el secretario certifico.



[Handwritten signature]

Julian Amalara

[Handwritten signature]

Cristino Ortega

[Handwritten signature]

Diligencia se pone para haber constado que ni la sesión ordinaria del día treinta del pasado Noviembre ni la correspondiente suplente del día de hoy, han podido celebrarse por falta de asistencia de los Concejales.



Badajoz 3 de Diciembre 1938
B.O.

El Alcalde
Francisco Sánchez

El Secretario
Francisco Sánchez

Diligencia La Junta y el Ayuntamiento para acreditar que ni la sesión del día quince ni la suplente del día de hoy han podido celebrarse por falta de asistencia de los Concejales.



Badajoz 17 de Diciembre 1938
B.O.

El Alcalde
Francisco Sánchez

El Secretario
Francisco Sánchez

Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre 1938

Alcalde Presidente
Clemente Sánchez Franco de Oro
Concejales

Cristino Ortega Blaque
Juliano Milena Ojeda
Secretario

Francisco Sánchez Calderón

En la villa de Badajoz, siendo las veinte horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho se reunen los Concejales asistentes y acordados al margen el objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Siendo la hora señalada la Presidencia declara abierta la sesión, dando acto seguido lectura del acta anterior que es aprobada por unanimidad.

De la junta la Corporación del Ayuntamiento ordinario acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Se aprueba la distribución de fondos del presupuesto
liquidamente se aprueban los siguientes
Docientos veinte y siete pesetas noventa
y seis centimos por contribución de finca
de este Municipio de 1937, capítulo 9
mil doscientos diez pesetas por gasolina
y otros para el automovil del servicio de
este Consejo Municipal capítulo 2º artículo 1º
mil ochocientos cinco pesetas por alquiler para
el mismo con cargo a igual capítulo y
artículo y en igual año

Dos mil quinientas setenta y tres pesetas por
varios gastos para dicho automovil y en
referido año, con cargo a igual capítulo
y artículo

Mil trescientas cuarenta y dos pesetas setenta
y un centimo por igual concepto que el an-
terior por igual año con cargo a igual
capítulo y artículo

Quinientas pesetas para empleo desde este
pueblo en la carretera, en el camino ximel
con cargo al capítulo 11 artículo 3º

Setecientas diez pesetas quince centimos por co-
midades y comidas refrigerados y otros transun-
tes de 1938 con cargo al capítulo 8º artículo
4º

Mil ciento veinte pesetas veinticinco centimos
por gastos de viaje en dicho año por el Al-
calde con cargo al capítulo 2º artículo 2º

Mil ochocientos noventa pesetas por gastos
de conducción de Reales en referido año
con cargo al capítulo 1º artículo 11

Cuatrocientas pesetas por transporte de rentas
de 1920, 1921 y 1922 con cargo al
capítulo 1º artículo 11

Doscientas noventa y ocho pesetas con noventa
y cinco centimos por sueldos y dietas a la Presi-
dencia en el primer semestre de 1938 con cargo

al capitulo 8º articulo 1º

En mil ciento veinte pesetas a Remigio Larano de su haber como jefe de mesa de Diciembre de 1938 del an. tomonil al servicio de este Consejo con cargo al capitulo 2º- articulo 1º

Un mil noventa pesetas por material de oficina correspondencia y timbres. En 1938, capitulo 6º articulo 1º

Docuimtas pesetas a Heliodoro Alvaladas por subvencion como encargado del reloj en 1938 capitulo 4º articulo 8º

Un mil quinientas a Eugenio Diez padronero por alumbra de las calles en 1938 capitulo 4º articulo 1º

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintuna y tres minutos de que yo el secretario certifico.

Francisco Julian Gilara

Francisco Dominguez



Diligencia le puse para traer constar que en la sesion ordinaria del dia quince de Enero del año actual ni la correspondiente suplitoria han podido celebrarse por falta de asistencia de los Concejales

Sanchez 17 - Enero 1939

El Alcalde

El secretario provincial



Francisco

Diligencia le puse para acreditar que en la sesion ordinaria del dia treinta del actual ni la correspondiente suplitoria del dia de hoy han podido celebrarse por falta de asistencia de los Concejales

baquela a primeros de Febrero de mil
novecientos treinta y nueve.



El Alcalde

F. Sanchez

El secretario

Franco

Sesión Ordinaria del día 15 de Febrero 1939

Asistentes
Alcalde, Presidente

Cirnelio Sanchez franco de Oro

Concejales

Cristino Ortega Blaque

Juliano Milares

Secretario

Franco Sanchez Calderon

En la villa de Garduñuela a quin
e de Febrero de mil novecientos treinta
y nueve, siendo la hora de las veinte
se reunen los Concejales convocados
al margen al objeto de celebrar sesión
ordinaria de primera convocatoria,
siendo la hora señalada la Presiden
cia declara abierta la sesión, dictándose
acto seguido lectura del acta anterior que es
aprobada por unanimidad.

Después vuelta a la Corporación del despacho
ordinario se acuerda que se siga prestando
puntual asistencia.

Se aprueba la distribución de fondos del
mes actual.

No habiendo otros asuntos de que tratar
se levanta la sesión siendo las veinte
y nueve minutos de que por el Secretario
certifico.



F. Sanchez Juliano Milares

Cristino Ortega

Franco

Diligencia La poses y o el secretario para
acreditar que fue la sesión ordinaria
del día quince de febrero en la casa
pendiente suplitoria del día de hoy no
pudiendo celebrarse por falta de asistencia de
los Concejales

layda e dos de marzo de mil novecientos treinta y nueve



1939

El Alcalde
Francisco Sanchez

El secretario
procurador

Sesion ordinaria del dia 11 de marzo de 1939

Asistentes
Alcalde Presidente
Aurelio Sanchez Franco de Oro
Consejeros
Cristino Ortega Blaque
Julian Milera Antana

En la villa de Gargafuera a quince de marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las reuñes, se reunen los Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, de pre. conmutativa. Siendo la hora señalada, la Presidencia declara abierta la sesion dandose seguidamente lectura del acta anterior que es aprobada por unanimidad.



Dada cuenta la Corporacion del despacho ordinario se acuerda u le siga prestando puntual asistencia, se aprueba la distribucion de fondos del mes actual.

El continuacion se aprueban los siguientes gastos:
Dos mil novecientos pesetas por gasolina, patentes, etc. etc. en lo que va de este año en cargo al capitulo 1.º articulo 1.º

Expensas reintimure pesetas por material de oficina en igual tiempo en cargo al capitulo 1.º articulo 1.º

Quinientas pesetas a Luto Joma Fuentes, por el cobro del Repartimiento fonsal de Utilidades, el 1938, como empenado de la cobranza capitulo 5.º articulo 2.º

Seiscientas quince pesetas, por razones a Reclutas cantidad reintigable en cargo al capitulo 1.º articulo 11

Seiscientas setenta y cinco pesetas a Eugenio Quijanduro por alumbrado en el primer trimestre de este año

Cuatrocientos cincuenta por raras para este año

sejo Municipal con cargo al capítulo 18
de cuarenta y seis pesetas por gastos
de comida y estadia en los viajes efectuados
por el Alcalde en lo que en el presente año
con cargo al capítulo 2º artículo 2º
no habiendo de los asuntos de que
tratar se levanta la sesión siendo de
ninguna y quince asuntos de que go el sextano
artículo.



Francisco Julián Villegas

Ernstino Ortega
Primer Secretario













18









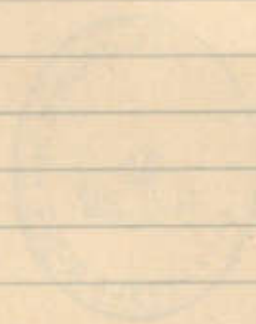














11





















